



Comercial Piolín

Materiales de Construcción, Ferretería, Artículos Eléctricos, Plomería,
Metalúrgica, Muebles, Enseres - Alquiler de Andamios y Equipos.

Representante: Edgar Carpio Solano / NIT. 13.256.513

RESPONSABLE DE IVA

San José de Cucuta, 29 de Octubre de 2025

Señores

YORGOS JOFFREY RAMIREZ PÉREZ

yramirezp@sena.edu.co

Subdirector (E) CIES

Regional Norte de Santander

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

San José de Cúcuta

Referencia: aceptación de Adición en tiempo al contrato de CO1.PCCNTR.7859603 de 2025, cuyo objeto es "54_9537_633 Contratar el suministro de materiales de formación en el área de construcción, electricidad, soldadura, ebanistería y metalmecánica por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos y monto agotable para los diferentes programas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander".

Yo, EDGAR CARPIO SOLANO Identificado como aparece al pie de mi firma acepto adición para ampliación del tiempo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2025 para el contrato en referencia, según solicitud de oficio radicado 54-9-2025-019439.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA

EDGAR CARPIO SOLANO

C.C. No. 13.256.513 expedida en Cúcuta

NIT: 13.256.513-3

Dirección: calle 7 n° 6-53 Centro Villa del Rosario

Número de teléfono: 3158278974

Correo electrónico: ventas@comercialpiolin.com

RE: CPE No. 54-9-2025-019439 - SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO CO1.PCCNTR.7859603 DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

Desde ventas@comercialpiolin.com <ventas@comercialpiolin.com>

Fecha Mié 29/10/2025 16:43

Para Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

CC Yorgos Joffrey Ramirez Perez <yramirezp@sena.edu.co>; Maria Alexandra Barroso Velasco <mabarroso@sena.edu.co>; Rosell Daniel Blanco Colmenares <rdblanco@sena.edu.co>; Aychel Juliana Uribe Torres <ajuribe@sena.edu.co>; Dadny Rocio Dominguez Palencia <ddominguez@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (247 KB)

Aceptacion de adicion II tiempo contrato 7859603.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto respuesta a su requerimiento y aceptación de la misma.

Cordialmente;

Heidy Yuliana Vargas Godoy

Área Administrativa



Web: comercialpiolin.com

Dirección: Calle 7 #6-53 Villa del Rosario – Cúcuta, Norte de Santander, Colombia

Celular: +57 314 860 8486

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Enviado el: miércoles, 29 de octubre de 2025 15:04

Para: VENTAS@COMERCIALPIOLIN.COM

CC: YRAMIREZP@SENA.EDU.CO; MABARROSO@SENA.EDU.CO; RDBLANCO@SENA.EDU.CO;

AJURIBE@SENA.EDU.CO; DDOMINGUEZ@SENA.EDU.CO

Asunto: CPE No. 54-9-2025-019439 - SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO CO1.PCCNTR.7859603 DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
54-9-2025-019439	2025-02-483949	10/29/2025 3:03:58 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRATO CO1.PCCNTR.7859603 DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

Cordial saludo estimado Edgar Carpio Solano.

Mediante la presente solicitamos su autorización para realizar prórroga al contrato CO1.PCCNTR.7859603 de 2025, cuyo objeto es: "54_9537_633 Contratar el suministro de materiales de formación en el área de construcción, electricidad, soldadura, ebanistería y metalmecánica por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos y monto agotable para los diferentes programas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander". Atendiendo los motivos expuestos por parte de la supervisora del contrato y en los documentos adjuntos.

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente